UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 061-2019-FCE-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 03886-2018 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Flor Sarita PALACIOS GÓMEZ y Yudit Vanesa TENORIO GÓMEZ, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: LA RED SOCIAL FACEBOOK Y LA ORTOGRAFÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "MARISCAL CÁCERES". AYACUCHO, 2018 asesorado por el Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos, aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES (Presidenta), Mg. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA (miembro) y Lic. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **LA RED SOCIAL FACEBOOK Y LA ORTOGRAFÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "MARISCAL CÁCERES". AYACUCHO, 2018**; presentado por las bachilleres Flor Sarita PALACIOS GÓMEZ y Yudit Vanesa TENORIO GÓMEZ, egresadas de la **Escuela Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las bachilleres solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dra. Rina L. FELICES MORALES
Mg. César A. CÁRDENAS VILLANUEVA
Lic. Jesús H. SINCHITULLO ROJAS
Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ
Interesadas
Archivo

JRCC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO